

Casablanca, 18 JUL. 2012

- VISTOS
- 1.- La solicitud de la Automotriz Rosselot S.A., para la exhibición de camiones pequeños (3/4) y unidades nuevas Kia.
  - 2.- La necesidad de generar las condiciones de seguridad para los asistentes al evento.
  - 3.- Lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
  - 4.- Lo establecido en la Ley de Tránsito 18.290.
  - 5.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- I.- Prohíbese la circulación de vehículos motorizados entre las 08:00 hrs. hasta las 20:00 horas, de los días viernes 20 y sábado 21 de julio de 2012, por las siguientes calles y tramos que a continuación se indican:

**Calle Oscar Bonilla**, en el tramo comprendido entre calle Maipú y Avenida Portales.

- II.- Las tareas de fiscalización del presente decreto se desarrollarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 18.290.
- III.- Anótese, comuníquese, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Alcaldía, Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca, Juzgado de Policía Local, Departamento de Inspección, Bomberos de Casablanca, Hospital San José de Casablanca y archívese.



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- . Alcaldía
- . Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca
- . Juzgado de Policía Local
- . Departamento de Inspección
- . Bomberos de Casablanca
- . Hospital San José de Casablanca
- . Archivo DTT.

SAA/tou.

*(Handwritten mark)*